

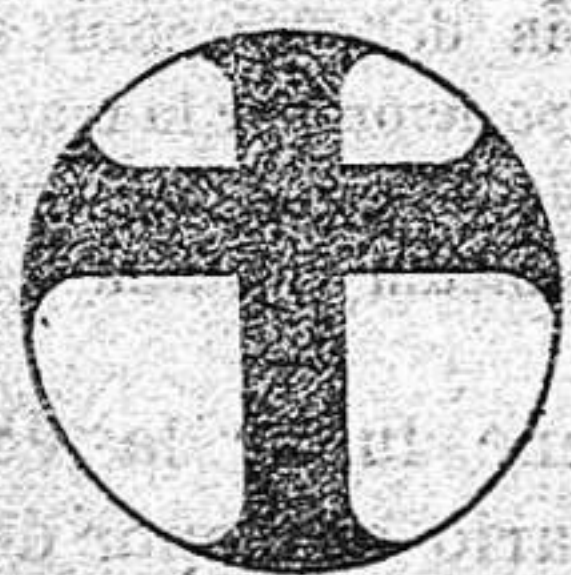
PRECIOS DE SUSCRIPCION: 4 pesetas
 trimestre.—Por anualidades enteras y anticipadas, 15 pesetas.
 No se devuelven los originales.
 Anuncios, esquelas y comunicados, según tarifa :

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

Religión : Literatura : Ciencias : Artes : Deportes : Agricultura : Información

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Progreso, 7, principal
 Teléfono número 8.
 Núm. suelto, 5 cts.
FRANQUEO CONCERTADO



LA SENYORETA

Donya Josepa Auguet i Comalada

Morí ahir dissapte

a l'edat de 27 anys

Havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

A. C. S.

Ses germanes Carme, Esperança i Herminia, cunyats, nebots, oncles i cosins, al participar als seus amics y coneguts aquesta dolorosa pèrdua els preguen li tributin un record en llurs oracions i se serveixin assistir a la casa mortuoria, Carrer d'Anselm Clavé, 36, avui diumenge, a les cinc i mitja de la tarda, per acompanyar el cadaver a l'iglesia de Santa Sagna del Mercadal i després al cementiri on rebrà cristiana sepultura, per qual obra de caritat els quedarán molt agrats.

Girona 21 d'abril de 1918.

L'Ihm. Sr. Bisbe Dr. D. Francisco de P. Mas, s'ha dignat concedir 50 dies de indulgencia als seus fidels diocesans, per cada acte de caritat cristiana que's practiquen en sufragi del anima de la difunta.

APOSTILLA

Nuestro comentario de ayer sobre las palabras del nacionalista vasco señor Aranzadi merecen una apostilla que venga a confirmar nuestro punto de vista.

Si elocuente era el caso de nuestros gobiernos que, no obstante declarar la Constitución que la Religión del estado español es la católica, para nada tienen en cuenta dicha declaración antes bien desarrollan a veces una política secular y de opresión y cuando menos una política de amplias tendencias liberales que han producido perniciosos efectos en la colectividad, vamos al caso de Francia y Portugal, mucho más elocuentes todavía que los de España, porque allí ha tenido efectividad la necesaria e inevitable consecuencia de no informar los actos de sus gobiernos un espíritu católico.

También en esas naciones vecinas la Religión católica era la oficial del Estado; también se le rendían honores en algún que otro artículo de sus constituciones; con todo por la desidia de los gobernantes en sus deberes de católicos; por su espíritu contemporizador y más propiamente liberal, la impiedad y el sectarismo fué abriéndose paso constituyendo un estado moribundo primero, vino después la anestesia en las masas y el pueblo católico, embotándose con ella sin

sentimientos de religiosidad, mirando paulatinamente los cimientos de la sociedad hasta que todo el sistema se vino abajo, sepultando no sólo a los fautores de tal estado de prostración y enervamiento del espíritu católico si que también a los pocos que habían luchado para evitarlo oponiéndose a la suicida política de sus desdichados gobernantes.

Y sobre las ruinas del sistema que se desplomara con tanto estrépito levantóse uno nuevo ondeando al viento las banderas de la revolución y con ellas vino inevitablemente el entronizamiento de la impiedad, un recrudecimiento de la persecución contra la Iglesia y sus ministros y una era de prostración y abatimiento de las fuerzas católicas.

Sin una actuación firme y decidida del Estado en sentido netamente católico en vano trabajarán las instituciones católicas, en vano se desvivirá la Iglesia para obtener y procurar el mejoramiento social de una nación; pues, cuando menos verá desbaratados sus intentos, neutralizada su labor por la acción de unos gobiernos que en su actuación se olvidan de que en la ley fundamental del Estado la religión católica ocupa un muy alto lugar.

Por esto propugnamos, y con nosotros todos los que como nosotros sienten y viven, que no hay bastante en los actuales tiempos con llamarse católico, es preciso

trabajar para que el espíritu católico informe la vida de la sociedad y de las naciones todas, pues no hay bastante, dice Benito XV en su alocución de Navidad, con que los individuos retornan a Cristo; es necesario que también lo hagan las colectividades y en mal hora pueden éstas volver a Cristo si el espíritu católico no las anima ni informa.

WAN DICH.

La segunda de las postrimerías

Está decretado que los hombres mueran una sola vez; y después de esto el juicio. Estas palabras de San Pablo a los Hebreos nos dicen que tan luego como se ha desprendido el alma de las mortales ataduras, comparece ante Dios para ser juzgada según sus obras.

Terrible cosa para el que muere en desgracia de Dios hallarse a la presencia del Señor, a quien tiene como enemigo, y recibir de El la sentencia de muerte eterna! Pero no menos consoladora para el alma del justo, que luego de separada del cuerpo, se encontrará con un Padre amorosísimo, dispuesto a premiarla con la eterna recompensa.

Tal vez alguno diga que si antes de recibir el alma el premio o el castigo debe ser juzgada, no se comprende lo que se demostró en el artículo anterior, esto es, que

reciba su merecido tan luego como queda separada del cuerpo. Esta dificultad procede de confundir el juicio o sentencia de Dios con la sentencia del juez humano, el cual, antes de absolver o condenar, necesita más o menos tiempo y estudio para informarse de la inocencia o culpabilidad del procesado. Mas el Señor, que todo lo sabe desde toda eternidad, no necesita de tiempo ni de estudio para juzgar a las almas, y simultáneamente recibe cada una de éstas su sentencia y su destino irrevocable tan luego como se ha desprendido de los lazos de la materia.

Hablo, como es obvio, del juicio particular, negado por Calvino, quien sólo admitió el universal, que se verificará en la consumación de los tiempos. La doctrina católica enseña y demuestra la verdad de los dos juicios: la del primero, contra aquel herejarca, y la del segundo, contra muchos protestantes de los tiempos modernos y los racionalistas.

Concretándome por ahora al juicio que hace Dios de cada uno después de la muerte, se infiere su necesidad como corolario de lo demostrado en el artículo anterior. A la verdad, la retribución es un acto judicial: luego, como enseña el Angélico, supone juicio, supone sentencia. Por consiguiente, si el alma recibe su destino tan luego como queda separada del cuerpo, hay que admitir en Dios una afirmación, una determinación de tal destino; y aquel hereje lo reconoció, pues dijo que aceptando la doctrina católica sobre el premio o castigo del hombre después de muerto, fuerza es también admitir que se hace el juicio de cada uno tan luego como acaba de abandonar esta vida.

Negó Calvino que en el Texto sagrado se hable en modo alguno del juicio particular, pues todos los pasajes relativos al juicio tratan del universal, no del otro. Es falso: el texto citado al principio de este artículo, puede referirse muy bien a ambos, como es evidente. Pero aunque tuviera algún fundamento la aserción de aquel hereje, siempre resultará innegable el juicio particular, por ser corolario imprescindible de los textos sagrados que aduje en demostración de que el alma recibe su merecido en cuanto se separa del cuerpo, y de otros varios, como el que leemos en el libro del Eclesiástico: *Fácil es a Dios pagar a cada uno según sus obras en el día de la muerte.* Más todavía: aunque la Sagrada Escritura no suministrara prueba alguna en pro de la tesis que defiende, bastaría la Sagrada Tradición para demostrarla, por ser ella una de las reglas remotas de la Fe, digan cuanto quieran contra los herejes. Pues bien: no hay santo Padre que no reconozca la realidad del juicio que nos

Mancomunitat de Catalunya

EMPRESTIT

Subscripció pública de 7,645 obligacions amortitzables, de 500 pessetes cada una al 4 1/2 per 100 anual, amb cupó trimestral, de l'EMPRESTIT DE 15.000.000 DE PESSETES amb destinació a OBRES, SERVEIS PUBLICS i ESCOLES contret amb subjecció a l'Estatut de la Mancomunitat

Aprovat per reial decret de 26 de març de 1914

Garantia: La del patrimoni de la Mancomunitat i subsidiàriament, el de les quatre Diputacions Catalanes.

PREU D'EMISSIÓ: 80'50 PER 100, O PESSETES 402'50

Els títols porten cupó de 30 de juny de 1918

La subscripció pública tindrà lloc el dia 25 d'abril, de les nou del matí a les sis de la tarda.

A Barcelona es subscriu als llocs següents: Banc de Barcelona; Sucursal núm. 1 del Banc de Barcelona; Crèdit Mercantil; Sucursal del Crèdit Mercantil; Societat Anònima Arnús Gari; Banca Arnús; Garriga Nogué Nebots, S. en C.; J. Marsans Rof i fills; Tusquets i Comp., S. en C.; Banc de Préstecs i Descomptes; Fàbregas i Recasens; Fills de F. Mas Sardà; Nonell germans; Pere Mir; Nebot de Parassols i Companyia; Jover i Companyia; Jaume Delgar; Banc Hispà Colonial; Fills de Magi Valls; Rosés i Companyia; J. B. Molodell; Crèdit Lyonnais; Crèdit Lyonnais, Sucursal; Antoni Massó; Banc de Roma; Banc Hispà Americà; Banc Espanyol del Riu de la Plata; Garcia Calamarte i Companyia; Banc Alemany Transatlàntic; London County & Westminster Bank, i Terra Germans i Companyia.

Admeten també subscripcions els banquers de tota la resta de Catalunya. Les cases de fora de Barcelona que, a més de tenir oberta subscripció, estan autoritzades per a fer el resum de llurs respectives províncies, respectant als banquers les mateixes condicions ofertes per la Mancomunitat, són: a Tarragona, Banc de Valls; a Lleida, Banc de Préstecs i Descomptes, i a Girona, Fills de J. Montsalvatje.

També serà oberta la subscripció, a Barcelona, al Departament d'Hisenda de la Mancomunitat de Catalunya. Palau de la Generalitat, on se farà el definitiu resum general, el qual es farà públic l'endemà en les edicions del matí dels diaris de Barcelona, i s'enviarà a la premsa diària de les capitals de les províncies de Catalunya.

CONDICIONS GENERALS

Es pagaran pessetes 50, per títol, el dia 25 d'abril, en l'acte de la subscripció, i les restants 352'50, el dia 4 de maig, contra l'entrega dels corresponents títols adjudicats.

Total pessetes 402'50, equivalent al 80'50 per 100, tipus d'emissió.

Si les quantitats de títols sol·licitats obliguessin al prorratgeig, deixarien d'adjudicar-se les fraccions inferiors a mig títol.

S'abonarà el corretatge acostumat a Bancs, Banquers, Agents de Cambi y Borsa, Corredors col·legiats i Corredors de Borsa i socis del Mercat Lliure de Valors.

pa. Hable por todos San Agustín, que dijo terminantemente: «Con mucha razón y muy saludablemente se cree que las almas son juzgadas cuando abandonan los cuerpos, antes que llegue aquel juicio en que deberán serlo con los cuerpos resucitados.»

Razones de gran congruencia militan además en confirmación de esta doctrina. El Angel de las Escuelas expone poco más o menos la que sigue: «Todo hombre es individuo y a la vez parte de la sociedad humana; debe, por lo tanto, someterse a doble juicio; uno, como ser individual para recibir lo que merece en cuanto al alma sola, de modo que la sentencia no sea pública, y otro, como ser social, para que reciba en cuerpo y alma el premio o la pena que merezca y la sentencia sea de todos conocida.» A la verdad, los actos del hombre aislado revisten un carácter muy diferente de los del hombre considerado en sus relaciones con los demás hombres. Luego el juicio de los primeros ha de ser para el individuo solo, y el de los segundos para todo el cuerpo social al que trascendieron sirviendo de instrumento el cuerpo del individuo.

Otra razón puede considerarse atendiendo a la condición del alma cuando sale de este mundo. Durante la vida mortal, nadie, sin especial revelación divina, puede saber infaliblemente si es digno de amor o de odio, según leemos en el libro del Eclesiastés; y aun el Apóstol de las gentes, con todo y ser gran santo, confesaba que, si bien nada le remordía la conciencia, no con esto estaba justificado. Ahora bien: ¿puede el alma ser encaminada a su destino sin constarle con certeza absoluta que su

destino es fruto de la incorruptible e infinita justicia de Dios? El justo libre de toda mancha no se cree tal por su humildad; el que muere en gracia de Dios, sin haber satisfecho del todo a la divina justicia, ignora cuánto es la deuda que tiene que expiar en el purgatorio, y bien puede asegurarse que nadie sale de esta vida creyéndose perecedor de las penas del infierno. ¡Cuántas veces el hombre se considera inocente, y es culpable! ¡Cuántas ilusiones solemos forjarnos sobre la bondad de nuestro proceder! ¡Cuántos pretextos y excusas formulamos allá en el fondo de nuestro corazón para sincerarnos! Preciso es, por consiguiente, que llegue un día en que se desvanezcan las ilusiones y caigan los antifaces, y se abran de par en par los senos de la conciencia, porque la suprema justicia de Dios no puede salvar ni condenar sino el convencido infaliblemente de su mérito o de su culpa; necesario es, por lo tanto, el juicio particular para que brillen ante el alma los esplendores de la justicia de Dios, y ella se convenza de que debe su salvación a la correspondencia con que atendió a la divina misericordia, o su condenación a la ingratitude orgullosa con que insultó a la divina justicia.

En este tremendo juicio habrá de decidirse la suerte que nos cabrá por toda la eternidad. Procuremos nuestra salvación con temor y temblor, según encargo del Apóstol, seguros de que allí recogeremos lo que hubiéremos sembrado y cada cual recibirá la paga según su trabajo. Y en cuanto hagamos o dejemos de hacer, figurémonos hallarnos ante la presencia de Dios para ser juzgados en aquel instante.

Noticias

Religiosas

Domingo 21 Abril
Mes consagrado a los Dolores y Soledad de la Virgen

Hoy.—Stos. Simeón, ob. y mr.; Apolonio, Isacio, Crotacio, Fortunato y Silvio, mrs.; Sta. Alejandra, mr.

Mañana.—Santos Sotero y Cayo, ps. y mrs.; Marcos, ob. y mr. Sta. Senorina, vg. CUARENTA HORAS.—Se celebran en la Iglesia del Hospital siendo las horas de exposición por la mañana desde las 8 hasta las 11 y media y por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

Hoy tiene lugar la conclusión del Septenario en honor del glorioso Patriarca San José, en la Iglesia de Santa Susana del Mercadal.

Aparte la misa de comunión general que se dirá a las 7 y media y el solemne oficio a las 10, por la tarde a las 6 y cuarto, habrá el último acto del septenario con sermón a cargo del Rdo. doctor don José Llovera, Catedrático del Seminario.

La Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, tendrá hoy a las 8, misa de comunión general y función a las 7 de la tarde, con exposición de S. D. M. ganándose indulgencia plenaria,

Las Religiosas Hermanas de San José Veladoras, de enfermos, celebrarán hoy en su capilla solemnes cultos en honor de su glorioso Patrón.

A las 7 y media, habrá misa de comunión general celebrada por el Ilmo. señor Obispo doctor Mas. A las 10. solemne oficio al que asistirá también Su Ilma.

Por la tarde, a las 5, empezará la función religiosa predicando el M. I. Dr. don Salvador Rial, canónigo y secretario de Cámara del obispado.

Audiencia Provincial

Señalamiento de juicios orales para la próxima semana.

Día 22. Juicio Oral de la causa procedente del juzgado de Figueras, sobre hurto, contra José Palou Juanola y otros.

Defensores

Abogado.—Pompeyo de Quintana.

Procurador.—Francisco Reigt. Día 23. Vista del pleito contencioso número 4 de 1916, promovido por don Domingo Sala Durán, Secretario destituido del Ayuntamiento de Osor.

Día 24. Juicio Oral de la causa procedente del juzgado de Gerona sobre lesiones, contra Esteban Sureda Mas.

Defensa Abogado.—Bernardo Corominas.

Procurador.—Martin Bruguera. Día 25. Juicio Oral de la causa procedente del juzgado de Gerona sobre hurto, contra Salvador Juliá Taberner.

Defensa

Abogado.—Alberto de Quintana León.

Procurador.—Joaquín Grau. A las 11. Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Figueras, sobre lesiones, contra José González Alvarez.

Defensa

Abogado.—Pedro Puigbert. Procurador.—Luis Rigau.

Día 26, Juicio Oral de la causa procedente del juzgado de Figueras sobre hurto, contra Tomás Reyes Gimenez.

Defensa

Abogado.—Alberto de Quintana León.

Procurador.—Juan Saguer. A las 11 y media. Vista de la apelación de la causa procedente del juzgado de Gerona, sobre alzamiento de bienes, contra auto no dando lugar a procesamiento.

Apelante.—Abogado.—Alberto de Quintana.

Generales

Después de penosa enfermedad soportada con gran resignación y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el día 19 del presente mes en la villa de San Lorenzo de la Muga el joven Luis Perrañón y Colomer, de 13 años de edad, hijo del digno maestro nacional de dicha villa.

Testimoniamos nuestro pésame a la familia del virtuoso joven y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

La tan distinguida y laureada cобра «La Selvatana» de Cassá de la Selva, está contratada para las fiestas mayores siguientes: abril 21 Riudellots de la Selva, 23 y 24 San Jordi, 29, 30 y 1 de mayo Darnius, 4, 5 y 6 Montagut, 7, 8, 9 y 10 Cullera, 11 y 12 Cruilles, 18 y 19 Castellfollit y 20 y 21 San Feliu de Pallarols.

Ha sido nombrado Juez de Santa Eugenia en sustitución del señor Tordera, don Ramón Moratones.

Para dar tránsito a pasajeros y correspondencia quedó abierta ayer durante el día, la vecina frontera quedando nuevamente cerrada a las 8 de la noche.

Anteayer fué llevada a las pilas bautismales de la iglesia parroquial de Crespiá la tierna hijita de nuestro querido amigo don Miguel Ordis, que fué apadrinada por los señores don José Vila médico de Salt y doña Dolores Sabater de Ordis.

A la nueva cristiana se le impuso el nombre de María de la Asunción.

Reiteramos nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida enhorabuena que hacemos extensiva a los señores padrinos y demás familia.



Si padecéis de
jaqueca, neurálgias,
dolores de cabeza,
nerviosos ó
reumáticos
usad
siempre el

CEREBRINO MANDRI
NUNCA PERJUDICA
SE VENDE EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y
CENTROS DE ESPECIALIDADES
DEPÓSITO GENERAL
Ancha, 25-FARMACIA
BARCELONA

TOS
EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la TOS, son las
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.
TOS

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los
Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu,
que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

J. MASSANEDA GERONA PLATERIA, 27.
Droguería.—Perfumería.—Pinturas.—Pastas alimenticias.—Chocolates y artículos para fotógrafos.

DE LOS NUESTROS

Continúan en Barcelona la Infanta doña Beatriz y sus hijas, admirando los monumentos y las principales bellezas de la condal.

Ultimamente, acompañadas de distinguidas personalidades de nuestra Comunión, ha visitado la Diputación, el Ayuntamiento y la Catedral, siendo recibidos y obsequiadas por los Presidentes de las mencionadas Corporaciones.

También visitaron la casa de «El Correo Catalán», en la que fueron objeto de una viva demostración de afecto.

Los leales y bravos jaimistas de Igualada han dirigido al diputado por Pamplona don Víctor Pradera la siguiente comunicación, con motivo de su brillante actuación parlamentaria al discutirse el regionalismo.

«Madrid. — Víctor Pradera. — Congreso diputados.

Carlistas Igualada le felicitan entusiasmados. Deseamos oírle en Cataluña. — Fló, Cortés, Lladó».

También han felicitado al señor Pradera un grupo de tradicionalistas catalanes y navarros de Barcelona cursándole el telegrama que sigue:

«Víctor Pradera. — Congreso diputados. — Madrid.

Felicitemos al glorioso vasco que ha sabido interpretar fielmente el sentir de Cataluña y Vasconia, patentizando perenne divorcio de las regiones vascas con viajantes Casa Sota». — Ros, Pallares, García Ruano, Mollada, Bonastre y Casanova.

La Agrupación Escolar tradicionalista de Barcelona lo ha hecho en los términos que a continuación se expresan.

«Madrid. — Víctor Pradera. — Congrés diputats.

Agrupació Escolar Tradicionalista felicita entusiastamente vostra tasca parlamentaria. ¡Sempre avant, y visca Catalunya tradicional!

Badia, president. — Llosas, se cretari».

Nuestra Juventud se ha asociado al unánime aplauso cursando el siguiente despacho.

Madrid. — Víctor Pradera. — Congreso diputados.

Entusiasmados felicitamos de belador nacionalismo, valiente defensor regionalismo patrio.

Vilaur; Costa.

Los centros tradicionalistas de Valls, han celebrado ultimamente hermosas fiestas con una velada literario musical en la cual halló el joven propagandista don Santiago Brandoli.

El parlamento de este, fué magistral y de frutos muy consoladores.

Derecho Parroquial

Según el «CODEX JURIS CANONICI»
Por T. Muniz

Arcipreste de la Catedral de Jaén
Obra interesante
a los Arciprestes, Párrocos y Vicarios.

De venta en LA EDITORIAL GERUNDENSE.

Políticas

Hablando del segundo discurso pronunciado por el diputado por Pamplona D. Víctor Pradera en el Congreso de los diputados dice «El Debate»:

En contadas ocasiones se ha visto el Congreso tan concurrido como en la sesión de ayer. La fama de D. Víctor Pradera llevó un gentío extraordinario a la Cámara popular. En el hemiciclo, casi todos los diputados y gran número de senadores; las tribunas, rebosantes siendo de advertir el caso singular de que en la tribuna destinada al público, hasta señoras había.

Llegó por fin el momento en que el Sr. Pradera reanudó su discurso. Una ausencia se notaba: la del Gobierno. No más cinco minutos llevaría hablando el diputado jaimista, cuando hizo su aparición en la Cámara el Sr. Cambó. Momentos después llegó el Sr. Maura; más tarde, los Srs. Alba, Dato y Romanones. El cuadro estaba completo.

La palabra de D. Víctor Pradera analizaba, con dialectica que bien puede calificarse de formidable, los tres fundamentos del nacionalismo vasco: la raza, el idioma y la personalidad. La Cámara se sentía subyugada por el encanto de una elocuencia perfecta. No exageramos afirmando que ayer quedó consagrada la reputación de altísimo orador que traía el Sr. Pradera. Su discurso obtuvo la admiración de todos y el aplauso de muchos.

Hállase gravísimamente enfermo el exministro Sr. Cobian.

De Enseñanza

En la última sesión del Congreso ha hablado el Diputado Sr. Zabala refiriéndose a la Junta de pensiones para ampliación de estudios en el extranjero y diciendo que la solución de 800.000 ptas que le da el Estado, la distribuye a su arbitrio, a favor de los procedentes de la Institución libre de Enseñanza.

Como algunos izquierdistas interrumpieron significando que en

dicha Junta figuran personas completamente ajenas a dicha institución el citado Sr. Zabala dijo que esto era la hoja de parra que se ponía para encubrir la averiada mercancía.

Añadió que la mencionada Junta tiene la mente en el ideal, pero las manos en el cajón del pan y anunció una interpelación.

En vista de instancia formulada por varios maestros propietarios de escuelas nacionales de Valencia solicitando quede sin efecto la orden del 4 de Febrero que niega a los maestros que sirven en propiedad escuelas nacionales, el derecho a tomar parte en las oposiciones a ingreso en El Magisterio, se ha firmado una R. O. disponiendo con carácter general que puedan ser admitidos solamente a oposiciones de ingreso cuando se incluyan en la convocatoria escuelas de nueva creación.

Ha sido nombrado maestro de Pau D. Pedro Gausá.

Ha sido nombrado Maestro interino de una de las escuelas nacionales de Figueras, Don José M. Palomerás Mallofré.

En el local de la Escuela Normal de Maestros de esta y organi-

zada por el Instituto y Escuelas Normales se celebrará el próximo día 28 del corriente una velada literario musical.



VINO PINEDO
TÓNICO NUTRITIVO

Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, ÚNICO en las ENFERMEDADES C RDIACAS Y NERVIOSAS, PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO, Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELECTUAL INTENSO

De sociedad

Mañana contraerán matrimonio la simpática y agraciada señorita Josefina Moner y Ministrál, con el joven D. Antonio Clará Turón apoderado en esta plaza del Banco de Préstamos y Descuentos.

Reciban por anticipado la feliz pareja nuestra cordial enhorabuena.

Agrícolas

El Senador por Barcelona nuestro querido amigo D. Miguel Junyent ha pedido al Gobierno que se ocupe de favorecer la situación de los agricultores, y que reconozca de una vez si éstos pueden contar con la importación de abonos químicos.

Pidió asimismo, que por la Comisaría de Abastecimientos se adoptaran medidas urgentes a fin de que el azufre existente en España no esté en poder de los acaparadores.

Esto —añadió— es urgentísimo, pues en estos días es cuando se necesita dicho producto para combatir las primeras plagas en los viñedos.

Militares

Ha recibido orden de regresar a Olot desde Barcelona en cuya capital se hallada desde enero último poco después de haberse declarado el estado de guerra el Batallón de Cazadores Estella.

Ocasión MAQUINA DE COSER para sastre en perfecto estado. Se vende por 100 pesetas.

Razón en «LA CANASTILLA DE ORO» Rambla de la Libertad, 8.

MATAS HERMANAS
GERONA

Gotas madres sulfurosas de Bar

Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasco 3 pesetas.
De venta en la farmacia de don Luis Coll, Rambla de la Libertad.

Modas

Hoy domingo tendrá lugar la **Gran exposición de sombreros** para señora y señorita, en la casa

Raimunda Creuhet :
RAMBLA 22. **GERONA**

GRAN CHIC en los modelos
: Precios incomparables :

Visite V. la **EXPOSICION** para convercense

ABIERTA DE 5 A 10 DE LA TARDE

CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION

— con el —

BENDAJE CURATIVO

HORAS DE CONSULTA: Todos los días, (menos lunes que no se despacha) de 8 a 12 mañana y de 2 a 6 tarde. Días festivos de 8 a 12

CALLE STA. EUGENIA, 1, 1.º GERONA

NO MAS CATAPLASMAS

Se sustituyen con gran ventaja por

La Ambrina



De aplicación más rápida, más cómoda y más limpia

Conserva el calor hasta 24 horas.
Pídase en farmacias y droguerías.

Únicos concesionarios para España, sus colonias y protectorados

Barandiarán y Compañía. - BILBAO

BUSQUETS Y LLAPART

Ciudadanos, 5 **GERONA** Herrerías, 6

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

ABRE CUENTAS CORRIENTES, a la vista y a plazo fijo, abonando los intereses siguientes:

Disponible a la vista, 2 por 100 Disponible a 6 meses, 4 por 100

Disponible a 30 días, 3 por 100 Disponible a un año, 4 1/2 por 100

Disponible a 3 meses, 3 1/2 por 100 En Cuentas de Ahorro, 3 1/2 por 100

PAGAMOS los cupones: Bonos Ebro 4 por 100; Cemento Asland 5 por 100; Compañía Tranvías 5 por 100; Castellón 5 por 100; La Palma de Mallorca 6 por 100 y Ayuntamiento de La Bisbal 6 por 100 vencimiento 1.º de Abril y Mayo.

ADMITIMOS suscripciones al empréstito de MANCOMUNITAT DE CATALUNYA

Banco de Préstamos y Descuentos

CALLE CIUDADANOS, NUM. 12

NEGOCIAMOS los cupones Deuda Amortizable 5 por 100 Bonos Catalana Gas Electricidad 6 por 100, Energía 5 por 100, Valenciana Electricidad 5 por 100, Ferrocarriles Andaluces 1.ª Serie, Sarriá 6 por 100, Tranvías 4 por 100, Eusanche Gracia 4 por 100, y Puerto Sevilla 5 por 100 vencimiento 1.º Mayo.

ADMITIMOS suscripciones al empréstito Mancomunitat de Catalunya.

MANUAL LITURGICO

Mi Breviario

Honrado con un autógrafo de Su Santidad y la Bendición Apostólica

Indulgenciado por el Episcopado Español.—Prólogo del Excmo. señor Obispo de Barcelona.

Contiene: Vida Devota.—Año litúrgico (inclusas cuaresmas y semana santa). Sacramentario.—Santoral e Himnario.

Elegantísimo tomo de cerca 1.000 páginas, con 1 mapa de Palestina, ricas viñetas y hermosos grabados de Tierra Santa.

Edición económica 5 pts.-Id. corriente 7 pts.-Id. de lujo 10 pts

Reclamaciones Se tramitan con gran actividad toda clase de reclamaciones que hayan de formularse a las compañías de ferrocarriles

Ferrovias : por averías, falta de peso, extravío, etc., etc.

Dirigirse a **JUAN SAGUER REIG**, procurador

TELEFONO, 233 : : : SUBIDA SANTO DOMINGO

Pastillas Lampó PARA LAVAR, FREGAR Y QUITAR MANCHAS ES LO MEJOR Y MAS BARATO QUE SE CONOCE

Sin más que un estropajo, para fregar suelos, mármoles, vajilla cristalería, porcelanas, batería de cocina, estantes, puertas (estén o no pintadas), vidrios, coches, autos, etc., etc., úsese como el jabón.—Para lavar ropa negra, de color, sea de hilo, algodón o lana, de cualquier clase que sea gracienta o no; trapos de cocina, trapeos de mecánicos, maquinistas, fogoneros, etc., es de resultado maravilloso; no corre el color y las ropas quedan nuevas. Necesaria para la ropa blanca. Especial para la clase obrera

PRECIOS: Por pastilla de 250 gramos 6'25 ptas,
Venta al por mayor **Ramón Rexach y C.ª**, San Francisco, número 9.—Gerona

Venta de sal al por mayor

Almacenes Durán PAVO núms. 6 y 8
Gerona

UNDERWOOD REMINGTON SMITH-BROS
SMITH-PREMIER MONARCH: ROYAL, etc.

Ultimos modelos podrá V. conseguirlos a precios ventajosísimos en **LA CASA**

Venancio Guillamet

Vergara, 1 — Teléfono 2547 — BARCELONA

FOX

Locales

Ha fallecido en esta ciudad el conocido repartidor de periódicos Miguel Badia.
(E. P. D.)

La persona que haya perdido un anillo de oro puede pasar por esta Redacción, que le dará cuenta de quien sea su actual poseedor.

Para las 11 de la noche de hoy, está anunciado un baile de sociedad en los salones del «Casino Gerundense».

Como no se han cursado invitaciones particulares, nos ruega el Presidente de la mencionada sociedad se den por invitados las familias y amigos de los señores socios.

Ayer fué favorabilísimamente acogido por la pública opinión nuestro trabajo editorial «Una Vergüenza ciudadana» en el que, al exteriorizar las malignas precocidades de ciertos jovencuelos y señalar las raíces de determinados males sociales así como la desidia de algunos organismos públicos en el cumplimiento de su deber, excitábamos el celo de las autoridades en bien de las costumbres ciudadanas.

Noticia interesante para Gerona

Se encuentra en nuestra ciudad el óptico especialista de «Ocularium» el conocido Instituto optical, calle Fernando 32, Barcelona. Hemos ido a visitarle y nos hemos enterado de la cualidad de sus cristales verdaderamente sorprendentes de claridad y precisión.

Tiene también cristales, que permiten ver A LA VEZ de cerca y de lejos, todo a precios muy moderados.

El especialista, que tiene una experiencia de 25 años, GRADUA LA VISTA en el Hotel de Italianos el lunes y martes, (22 y 23 de abril) durante todo el día.

Invitamos a nuestros lectores aprovechen estos días para consultarle, ya que la GRADUACION DE LA VISTA es rigurosamente gratuita.

El B. O. de esta provincia de ayer inserta la siguiente convocatoria:

Examinados los expedientes de los aspirantes a tomar parte en los ejercicios, han sido admitidos por presentada la documentación conforme y dentro del plazo señalado, los señores don Enrique Burch Fina, don Pedro Boñill Rasó, don Carlos Guardiola Illa, don Narciso Coll Turbau, don Juan March y March, don Juan B.ª Martorell Sala, don Narciso Font Dausá, don Antonio Valls Ferrer, don Francisco de P. Figueras Rexach y don Agustín Falgueras Ferrer.

No han sido admitidos por no haber presentado los documentos

exigidos por la convocatoria o haberlo hecho terminado el plazo de admisión en la misma señalado, los señores don Jaime Ferrerfabregas Ruiz, don Joaquín Llinás Vila y don Miguel Planas Marull.

Y con el fin de proceder a los ejercicios señalados, este Tribunal, en sesión del día de hoy, ha acordado convocar a los señores aspirantes admitidos, para el día 29 del actual y hora de las once, en el salón de sesiones de esta Diputación con la advertencia de que, los que no se presenten en la citada hora, se entenderá renuncian a tomar parte en el Concurso.

Importante Compañía Portuguesa de seguros marítimos, necesita Agentes, buenas referencias para GERONA, S. FELIU DE GUIXOLS Y PALAMOS.—Dirigirse Apartado 7, 1.º, Madrid.

La depresión señalada por el termómetro durante estos últimos días y traducida en frecuentes y pertinaces lluvias, degeneró ayer en una regular nevada caída en las montañas vecinas: la del Santuario de Ntra Sra. de los Angeles, quedó ayer mañana completamente cubierta por una ligera capa de nieve.

También alcanzó a nuestra ciudad, aunque muy poco.

El termómetro ha experimentado un brusco descenso señalando una temperatura realmente impropia de la estación.

Ha sido comentadísimo entre las personas sensatas el que entre los nombres de los concejales que dieron su voto a la proposición, autorizando la celebración de los *morales* bailes de Carnaval en el Teatro Principal, figurara el de don Salvador Plaja, Presidente del Circulo Católico de Obreros y uno de los firmantes de la célebre hoja «Els Catolics com nosaltres».

No parece sino que la Ronda del Dtor. Robert esté fuera del cuidado de nuestro Ayuntamiento.

Decimos esto porque el estado en que se halla el piso de dicha Ronda es verdaderamente lastimoso, desde luego en días de lluvia como el de ayer, en que se llenan de agua y barro los profundos baches allí existentes.

Y comprueba nuestro aserto el que quedara atascado en dicho lugar uno de los cañones del Regimiento de Artillería.

¿Hasta cuando durará tal abandono en punto tan céntrico?

¿Para que sirve la piedra machacada que hay amontonada en aquel paraje?

Suponemos no estará allí por mera exposición.

Han tenido la satisfacción de verse padres de una robusta niña, los jóvenes esposos don Francisco

Esteve, empleado del Banco de España y doña Emilia Losada.

Nuestra cordial enhorabuena.

Hoy turnan las farmacias de los Sres. Vivas, Perez Xifra y Grahit.

Teatro Principal.—Hoy se representarán: a las 4 y cuarto de la tarde, «Las Damas Vienesas» y a las 9 y cuarto de la noche «Los Mosqueteros Grises».

Se ha resuelto parcialmente la huelga de patronos y obreros albañiles habiendo accedido algunos de dichos patronos a pagar las crecidas cantidades y a aceptar otras condiciones que les han impuesto las sociedades de obreros de albañiles y peones de esta.

Según datos facilitados por la Junta organizadora de la reciente Cofradía del Santuario de Ntra. Sra. de los Angeles, que tanto se desvela para llevar a cabo el grandioso proyecto de su restauración y en sanche en provecho y comodidad del público, aquélla celebrará su fiesta anual reglamentaria el domingo 5 de Mayo próximo en dicho popular santuario.

A las 11 habrá oficio solemne, en que una sección de la acreditada «Schola cantorum», orfeón de nuestro Seminario, cantará una misa del célebre maestro de capilla del Vaticano Monseñor Perossi; finalizando con el himno a la Virgen de los Angeles, letra del Rdo. Pla y música del malogrado Rdo. D. Juan Roquet: hay casi seguridad de que habrá sermón.

A las 12 se dirá una misa en sufragio de los difuntos de la Cofradía: y a las 12 y media se verificará la junta general de cofrades y cofradesas para la elección de la Junta Directiva: a dichos actos asistirá un Delegado del Ilmo. y Rdmo. Prelado.

La Junta encarece la asistencia y la suscripción de una peseta anual.

En el mercado de ayer concurren 50 bueyes y 135 becerros, recaudándose el Ayuntamiento un total de 41'25 ptas.

Anuncia su venida a esta ciudad el Director de *L'Independent* de Perpignan y Diputado por los Pirineos Orientales D. Manuel Brousse

Fué auxiliado en la farmacia del Sr. Coll, Daniel Badia Prats, de 40 años, vecino de Calonge, el que había sufrido un ataque en la vía pública siendo acompañado al Dispensario por la guardia municipal.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA

— Anuncio —

Conforme a lo prevenido por la Instrucción de 14 de Junio de 1891 y R. D. de 15 de enero de 1903, se hace público que por todo lo que resta del mes de la fecha se prac-

ticará la vacunación antivariolosa en el Dispensario Municipal de 12 de la mañana a 1 de la tarde; teniendo derecho gratuitamente a dicho servicio las personas que figuren en las listas de la Beneficencia Municipal.

Gerona 16 de abril de 1918.

Ha fallecido en esta ciudad, víctima de penosa dolencia y después de recibir los Santos Sacramentos la virtuosa señorita Josefa Auguet y Comalada, hermana de las distinguidas señoras doña Carmen, doña Esperanza y doña Herminia y hermana política de don Federico Pérez Claras a quienes como a la demás familia enviamos nuestro más sentido pésame

Eclesiásticas

Hállase vacante el beneficio fundado por el Rdo. don Juan Jaime Ferrán en la parroquia de Tossa de Mar, bajo la advocación de la Virgen del Rosario.

El Vicario general llama y emplea a los que tengan derecho al patronato activo del citado beneficio, vinculado en los herederos y sucesores de don Felix Ferrán de Tossa, para que comparezcan dentro el término de un mes.

Nuestro Ilmo Prelado publica en el último Boletín Eclesiástico una hermosa carta sobre la Santa Pastoral Visita, disponiendo se de lectura de la misma en las Iglesias parroquiales.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo ha firmado entre otros los siguientes nombramientos.

Regente de Fanals, Rdo. D. Rafael Canal y Suñer; Vicario de Hostalrich Rdo don Alberto Pedro y Vilá y coadjutor del párroco de Mareñá, Rdo. don Pedro Sitjas y Jaufret.

Habiendo vacado por legítima causa canónica los curatos de Pineda, 2.º Ascenso; Sarriá de Ter de 1.º Ascenso; Albons, Las Planas y Vilahur de entrada, el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis ha dispuesto proveer dichas parroquias entre los últimos opositores a cuyo efecto pueden presentarse para la firma dentro el plazo de 10 días.

S. S. Ilma, el Obispo, ha determinado conferir Ordenes generales en las próximas temporadas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes a ellas deberán presentar en la Secretaria de Cámara desde esta fecha al 27 del corriente sus solicitudes acompañadas de los respectivos documentos.

Los exámenes tendrán lugar el día 2 de mayo y los santos ejercicios empezarán el día 15.

Se han recogido hasta el presente en la Secretaria de Cámara a honor de los Santos Lugares de Jerusalén 563'49 ptas.

Ha llegado completamente restablecido de la clínica de Barcelona, en la que ha sido operado, nuestro amigo el Rdo. D. José Genis Lo celebramos.

Restablecido de su enfermedad, ha salido para Sitges, en cuya parroquia debe predicar unos sermones, el Rdo. Dr. D. Carlos Salicrú Pbro.

Fábrica de Pianos

BONAL & NOGUERA

Paseje de la Paz, 2
Barcelona

Pianos verticales y cruzados varios
modelos de construcción sólida, es-
merada y garantida en nogal, cao-
ba, chicaranda, etcétera, etcétera.

Construcción de pianos propio para Sociedades

Especialidad en el modelo

GRAN CRUZADO



Alquileres, Pianos de ocasión, Cambios y Reparaciones